



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación Circulo de Estudios Culturales y Políticos con NIT. 900.245.414-2. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la Fundación Circulo de Estudios Culturales y Políticos NIT 900.245.414-2 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Circulo de Estudios Culturales y Políticos NIT 900.245.414-2 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2021 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de Fundación Circulo de Estudios Culturales y Políticos NIT 900.245.414-2.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 12 días del mes de marzo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Javier David Ortiz Carreño
C.C.91.044.754 de S. Vicente de C.
Representante Legal

Betsy Andrea Cardenas Camacho
C.C. 1031134356 de Bogotá
TP. 189976-T
Revisor Fiscal